

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 4 de 2018

Fecha: martes 22 de mayo de 2018

Hora: 7:30 a.m.

Lugar: Hemeroteca Nacional

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Natalia Ruiz Rodgers, Viceministra de Educación Superior, Presidenta del Consejo Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia Paulo Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República Carlos Angulo Galvis, designado por el Presidente de la República José Félix Patiño Restrepo, representante de los Ex-Rectores Ramón Fayad Nafah, designado por el CESU Juan Manuel Castaño Molano, designado por el Consejo Académico Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado Andrés Salazar Charry, elegido por los estudiantes

Secretario General (e)

Jairo Iván Peña Ayazo

Invitados e invitadas

Juan Camilo Restrepo Gutiérrez, Vicerrector de Sede Medellín

Alba Esther Villamil Ocampo, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo

Arley David Zapata Zapata, Decano Facultad de Ciencias, Sede Medellín

Mauricio Andrés Osorio, profesor Facultad de Ciencias, Sede Medellín

Yobenj Aucardo Chicangana Bayona, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Sede Medellín

Susana Inés González Sawczuk, profesora Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Sede Medellín

Manuel Bernardo Rojas López, profesor Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Sede Medellín

Jorge Echavarría Carvajal, profesor Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Sede Medellín

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL OUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DE LA RECTORA

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

- **1.** Consideración de un proyecto de acuerdo "Por el cual se modifica la planta de personal administrativo del Nivel Nacional"
- 2. Consideración de un proyecto de acuerdo "Por el cual se modifica la denominación de dos (2) cargos de la planta de personal administrativo de la Sede Amazonía"
- 3. Consideración de un proyecto de acuerdo "Por el cual se da cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo 166 de 2014 del Consejo Superior Universitario y en consecuencia se dictan medidas administrativas para implementar la organización interna académico administrativa de la Sede Medellín en relación con la planta global de personal administrativo"
- **4.** Consideración de un proyecto de acuerdo "Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Medellín"
- 5. Consideración de la creación del programa de Maestría en Ciencias Naturales.
- 6. Consideración de la creación del programa de Doctorado en Estética.
- V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA
- VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA
- VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS
- VIII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN
 - 1. Formato único de acta de informe de gestión presentado por el profesor Ignacio Mantilla Prada

DESARROLLO DE LA SESIÓNI

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General (e) verifica el quórum y pone en consideración la agenda, la cual es aprobada.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Viceministra da la bienvenida a la Rectora, agradece que asuma este reto por su importancia para el desarrollo de la Universidad y del sistema de educación superior del país, por el liderazgo que la Universidad Nacional de Colombia ejerce en el sistema universitario nacional. Ha sonado mucho en los medios la celebración del cumpleaños de Dolly, y hace entrega de dos conceptos jurídicos (del Ministerio de Educación Nacional y de la Universidad Nacional de Colombia) sobre el asunto para tranquilidad del Consejo Superior Universitario y de la Universidad Nacional de Colombia. El consejero Carlos Angulo Galvis pregunta si hay problema para los consejeros mayores de 80 años. La Viceministra señala que no lo hay.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas se une a la bienvenida a la profesora Montoya, espera que haya un cambio real en esta nueva administración.

III. ASUNTOS DE LA RECTORA

La Rectora agradece las palabras de la Viceministra y está dispuesta a ejercer ese liderazgo que le solicita. Quiere presentar un informe sobre el empalme realizado con la administración saliente.

Presentación (.pdf)

El consejero José Félix Patiño Restrepo felicita a la Rectora por el informe, le parece muy serio. Pregunta qué dijo sobre la segunda fase del Hospital Universitario. La Rectora señala que hubo dos conclusiones: el Hospital Universitario está funcionando muy bien y que la rentabilidad dependía de la construcción de la segunda fase. El consejero Patiño Restrepo anota que la segunda fase es una necesidad urgente para la Facultad de Medicina y que la construcción del hospital de 400 camas se debe emprender tan pronto como sea posible.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta cómo se entiende lo que dijo sobre las Universidades Estatales. La Rectora aclara que se refiere a la calidad. La consejera Beatriz Martínez de Vargas sigue: en el informe del profesor Mantilla no hay referencia al recurso docente, no hay estadísticas del crecimiento o de la planta actual y es un vacío; pregunta si en el empalme se analizó este aspecto. La Rectora responde: el empalme se hizo en cada sede y se evidenció la problemática del recurso docente en cada sede; también se evidenció la falta de sistemas y la falta de articulación entre las distintas sedes y con el nivel nacional. Y ya se está trabajando en estos asuntos.

La Viceministra aclara que hay un rumor sobre la modificación del Decreto 1279 de 2002; aclara que no es así. El gasto significativo está en el reconocimiento de títulos de maestría y doctorado, no tanto en incremento por productos (que pasó del 14% al 17%). De otra parte, ni en la Ley 30 de 1992 ni en el 1279 de 2002 se establece la carrera docente, de manera que en el país no existe la carrera docente, y es un reto que hay que pensar. Otro punto es que en las universidades públicas hay 12.000 profesores de planta y 18.000 ocasionales (no todos con el debido régimen salarial) y esto es parte del análisis que se realizará a través de talleres regionales que se realizarán en mayo y junio para tener resultados que permitan presentar una propuesta.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que la digitalización es muy importante pero deben ser adquiridos de empresas que se dedican a esos temas y no desarrollados en la propia Universidad, porque los costos resultan más baratos a mediano y largo plazo.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que son muy importantes los foros que anuncia la Viceministra, e informa que el 29 de mayo es en Bogotá. Insiste en el análisis del recurso docente de la Universidad Nacional de Colombia porque hay una bolsa de puntos que no se llena con los concursos y que puede ser utilizada con criterios por fuera de lo académico, por ejemplo, para reconocer lealtades a profesores, lo cual sucedió al finalizar la Rectoría del profesor Mantilla quien le asignó dedicaciones exclusivas a algunos profesores en pago a servicios (por ejemplo, a los profesores Helbert Giraldo de la Facultad de Artes, Juan Manuel Castaño Molano y Germán Albeiro Castaño de la Sede Manizales).

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz pide a la consejera Beatriz Martínez de Vargas que cuando tenga información relacionada con violación de la ley se dirija a las autoridades correspondientes y no presente esos asuntos en el Consejo Superior Universitario.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas aclara que acepta la objeción si no es verdad lo que está señalando sobre los docentes ocasionales y sobre Helbert Giraldo. Y afirma que está haciéndolo con las autoridades correspondientes.

El consejero Carlos Angulo Galvis pide que haya un clima diferente en el Consejo Superior Universitario.

El consejero José Félix Patiño Restrepo se suma a lo señalado por el consejero Carlos Angulo Galvis. No recuerda una sesión del consejo en el que no haya habido estas polémicas y no se han tratado temas académicos, sino solo temas administrativos. Pide que se trabajen temas más académicos en un clima constructivo.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración de un proyecto de acuerdo "Por el cual se modifica la planta de personal administrativo del Nivel Nacional"

Presenta la Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo.

Presentación (.pdf)

Observaciones

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que en los considerandos se hace referencia a que el proyecto debe pasar por el Consejo Académico.

La Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo aclara que no es necesario, y que si hay un error se corregirá.

La Viceministra pone en consideración el proyecto. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta (7 votos a favor, una abstención). Se expide Acuerdo 277 de 2018.

2. Consideración de un proyecto de acuerdo "Por el cual se modifica la denominación de dos (2) cargos de la planta de personal administrativo de la Sede Amazonía"

Presenta la Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo.

Presentación (.pdf)

Observaciones

El consejero Carlos Angulo Galvis propone delegar a otra autoridad estas funciones. El consejero José Félix Patiño Restrepo de acuerdo en delegar.

La Viceministra pone en consideración el proyecto. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta (7 votos a favor, una abstención). Se expide Acuerdo 278 de 2018.

3. Consideración de un proyecto de acuerdo "Por el cual se da cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo 166 de 2014 del Consejo Superior Universitario y en consecuencia se dictan medidas administrativas para implementar la organización interna académico administrativa de la Sede Medellín en relación con la planta global de personal administrativo"

Presenta el Vicerrector de la Sede Medellín, profesor Juan Camilo Restrepo Gutiérrez.

Presentación (.pdf)

Observaciones

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que si se está reestructurando la sede la propuesta debe pasar por el Consejo Académico. El profesor Juan Camilo Restrepo responde.

La Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo recuerda que se está es poniendo en marcha la estructura de la Sede establecida por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 166 de 2014, la cual no había sido posible poner en funcionamiento.

La Viceministra pone en consideración el proyecto. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta (7 votos a favor, una abstención). Se expide Acuerdo 279 de 2018.

4. Consideración de un proyecto de acuerdo "Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Medellín"

Presenta el Vicerrector de la Sede Medellín, profesor Juan Camilo Restrepo Gutiérrez.

Presentación (.pdf)

La Viceministra pone en consideración el proyecto. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta (7 votos a favor, una abstención). Se expide Acuerdo 280 de 2018.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz pide a la Dirección Jurídica Nacional que presente propuesta de delegación de este tipo de decisiones.

El Secretario General (e) informa que presentará una propuesta en una próxima sesión.

5. Consideración de la creación del programa de Maestría en Ciencias Naturales.

-En sesión 2 de 2018 (abril 13) el Consejo Académico avaló la propuesta de creación del mencionado programa.

Presenta el Grupo Gestor, profesores Arley David Zapata Zapata y Mauricio Andrés Osorio.

Presentación (.pdf)

Observaciones

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que le gusta la propuesta por lo interdisciplinaria y por ser intersedes y porque está en un área de particular relevancia en este momento. Tiene dos observaciones: que en el programa se incluyan al menos dos asignaturas obligatorias, y que se incluya a cualquier ingeniero.

El consejero Juan Manuel Castaño Molano informa sobre el trámite que se realizó en el Consejo Académico.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz agradece la presentación, le gustó mucho el proyecto y ayer hizo una conferencia en la Facultad de Ciencias, al final de la cual se evidenció la importancia de la física en las iniciativas para un mundo sostenible. Sin embargo, no ve que este programa se ofrezca a los físicos y le parece que es necesario abrir la admisión a este programa. Igualmente, considera que al aprobar la Maestría debe ser posible abrirla en Bogotá rápidamente porque los temas que pueden trabajar en el programa son muy importantes para el país.

La Viceministra señala que el programa es para la Universidad (el código SNIES es para la Universidad), pero los profesores de física entrarían a trabajar en las líneas ya existentes. El profesor Arley Zapata está de acuerdo con la propuesta y aclara que el perfil que se propone puede incluirse. El profesor Osorio aclara que la lista que se incluyó como perfiles de acceso no es exhaustiva.

El consejero José Félix Patiño Restrepo plantea que no le quedó claro lo del profesorado; ¿todo es de la sede? El profesor Osorio aclara que los 27 profesores involucrados son de varias sedes. El consejero José Félix Patiño Restrepo indaga cómo se trabajaría. El profesor Osorio responde que el tema aún está en construcción, se propone que se abra en la Sede Medellín pero los estudiantes que se admitan en las otras sedes tomarían las líneas que se ofrecen en su sede.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz considera que los profesores de las distintas sedes seguramente dirigirían los trabajos de su área.

El consejero Andrés Salazar Charry pregunta si hay recurso profesoral para adelantar el programa, y en cuanto al punto de equilibrio el informe que se les envía señalan que faltan \$38 millones, aunque hay aval de la oficina de planeación. El profesor Zapata señala que se visitaron las sedes y hubo el compromiso de los docentes de cada sede; no se van a crear asignaturas nuevas, se trabajará con las que existen. El profesor Osorio informa que hay una carta (que exige la Dirección de programas curriculares) en la que los profesores se comprometen con el programa. En cuanto al punto de equilibrio, cree que puede ser un error del documento porque la Oficina de Planeación no da su aval si no hay punto de equilibrio de la propuesta. El consejero Andrés Salazar Charry solicita aclaración de la Gerencia.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que sigue con dudas; se pregunta cuál es la diferencia de este programa respecto de la Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo. El profesor Osorio explica que la Maestría es única en el país y en Latinoamérica, pues su metodología va más allá del medio ambiente, hasta los recursos naturales en general, y no se quiso limitarla en el nombre. El trabajo es interdisciplinar, con proyectos que involucran varias áreas de las Ciencias Naturales.

La Viceministra de acuerdo con la consejera Beatriz Martínez de Vargas pues en una Maestría en Ciencias caben todas las áreas. No ha entendido el enfoque del programa y cree que se puede prestar a confusión para los aspirantes porque si un biólogo quiere hacer una maestría y encuentra esta y la que se denomina Maestría en Ciencias – Biología, seguramente va a elegir la que parece ser más específica de su área.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que los comentarios de la Viceministra le hacen dudar respecto del nombre y propone que sea Maestría en Recursos Naturales.

El profesor Osorio señala que las actuales maestrías en Ciencias son más monodisciplinares (Física, Química, Biología), y lo que se busca con esta propuesta es una Maestría más heterodisciplinar, que desde el nombre mismo lo sugiera.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas sigue con dudas. Se estaría iniciando una era de maestrías sin identidad tan clara y considera que no es crear un programa por crear.

La Rectora plantea que a nivel internacional no hay tanta diferenciación, hay una sola maestría o doctorado que cubre todas las áreas. En biotecnología hay una sola maestría con tres áreas. Es un debate que hay que dar en la Universidad: se están creando grupos que ya existen en otros programas? Sin embargo, le parece muy valioso el trabajo realizado.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz cree que más que discusión académica están enfrentados a encontrar un mecanismo de cooperación posible, porque en el Universidad es muy difícil la cooperación incluso en la misma Facultad.

El consejero Carlos Angulo Galvis insiste en que si se le cambia el nombre se aclara mucho, y también hay que ajustar algunas de las líneas de profundización. La Viceministra señala que desde la Biología se ve la ciencia desde lo interdisciplinario, a diferencia de la Física u otras disciplinas. Así pues, o se le da un enfoque más interdisciplinar o se le cambia el nombre.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas propone que se asigne a la Vicerrectoría Académica la tarea de discutir estos puntos con el grupo gestor y volver a traer la propuesta. La Rectora considera que el programa ha realizado un trámite y cree que no es justo detener ese trámite. Considera que la discusión está es en las líneas de investigación, no cree que sea adecuado regresar el proyecto a la Vicerrectoría Académica.

El consejero Andrés Salazar Charry señala que en el perfil de egresado que se plantea está parte de la respuesta a las inquietudes. Propone que se vuelva a revisar el proyecto y que venga con aval financiero.

La Viceministra propone aprobar la creación de la Maestría en Ciencias Naturales. El profesor Zapata pide que se les dé voto de confianza para revisar las líneas. Y aclara las inquietudes financieras del consejero Andrés Salazar Charry.

La Viceministra pone en consideración la creación del programa de Maestría en Ciencias Naturales. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por 5 votos a favor, una abstención de la consejera Beatriz Martínez de Vargas, y voto negativo del consejero Andrés Salazar Charry. Se expide el Acuerdo 281 de 2018.

- 6. Consideración de la creación del programa de Doctorado en Estética.
 - -En sesión 2 de 2018 (abril 13) el Consejo Académico avaló la propuesta de creación del mencionado programa.

Presentan los profesores del grupo gestor, Susana Inés González Sawczuk, Manuel Bernardo Rojas López, y Jorge Echavarría Carvajal.

Presentación (.pdf)

Observaciones

El consejero Carlos Angulo Galvis considera interesante el programa. Una inquietud: el número de créditos es muy alto, y sugiere evaluar este tema en la Universidad, porque son muchos créditos para los programas de Maestría y Doctorado.

El consejero Andrés Salazar Charry señala que no es claro el número de docentes que actuará y cómo afectará esta carga al pregrado. También hay problemas de financiación, cuál es la 'fuente interna' que apoyará el programa a la que se refieren en el documento.

El profesor Chicangana responde: el programa pertenece a un área que no tiene pregrado, de manera que los profesores se dedicarán a la Maestría en Estética y ahora al Doctorado. En cuanto a lo financiero afirma que no hay déficit financiero porque no hubiese sido aprobado por la oficina de Planeación.

El consejero Juan Manuel Castaño Molano informa lo que se debatió en el Consejo Académico.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas está de acuerdo en el tema académico, le parece que hay una necesidad actualmente para el análisis de los fenómenos. Le preocupa, sin embargo, la incidencia que puede tener la creación de un programa de postgrado en el pregrado. Responde

el profesor Chicangana. El profesor Rojas López agrega que no se descuidaría el pregrado, por el contrario se fortalece por los nuevos cursos y temas que trabajan los docentes.

El consejero José Félix Patiño Restrepo señala que le gusta mucho el programa y le parece que es muy pertinente para el país. Propone que se incluya la palabra valores estéticos por la importancia que tiene para la formación de los ciudadanos.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz reitera lo que plantea el consejero José Félix Patiño Restrepo. Es una lección de trabajo interdisciplinario. Adicionalmente, el sólo hecho de crear un programa de Doctorado muestra que la academia está avanzando.

La Viceministra pone en consideración propuesta de creación del programa de Doctorado en Estética. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por seis votos a favor y una abstención (consejero Andrés Salazar Charry). Se expide Acuerdo 282 de 2018.

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

Se presentan los asuntos **estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno** en la sesión 4 de 2018 (mayo 15), a la cual asistieron los consejeros Juan Manuel Castaño Molano, Beatriz Martínez de Vargas, y Andrés Salazar Charry; Jairo Iván Peña Ayazo, Secretario General (e), y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

ASUNTOS VARIOS

1. Comunicación firmada por cuatro candidatos a la decanatura de la Facultad de Medicina, mediante la cual solicitan tomar en cuenta algunas consideraciones que proponen para la designación de decanos y decanas.

En sesión 4 de 2018, realizada el 15 de mayo, la Comisión Delegataria presenta el asunto al Consejo Superior Universitario.

El consejero Juan Manuel Castaño Molano presenta el asunto. Lee la comunicación presentada por los candidatos. Personalmente considera que la reglamentación sobre el asunto es clara y no se requiere de lineamientos adicionales, sería una restricción para el Consejo Superior Universitario.

El consejero Andrés Salazar Charry señala que en principio comparte lo dicho por el consejero Juan Manuel Castaño Molano en cuanto a que hay una reglamentación que se aplica a la designación, sin embargo, cada consejero tiene una orientación para analizar los méritos de los candidatos y por ello es que los candidatos piden claridad. A su juicio, esto muestra que para la comunidad es importante revisar los procesos de designación de las autoridades académicas y administrativas de la Universidad y pide considerar la propuesta que ya había hecho en la sesión pasada (conformar comisión para revisar la reglamentación de la designación de Rector y Decanos de la Universidad Nacional de Colombia).

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz considera que el Consejo Superior Universitario ya tiene unas normas por las que guía su decisión y no cree que haya que añadir ningún criterio.

El consejero José Félix Patiño Restrepo señala que en la Facultad de Medicina se requiere un cambio más grande; hay un gran reclamo que pide regresar al humanismo porque la formación se ha vuelto básicamente técnica; igualmente se le abrió a la Medicina un panorama descomunal con la descodificación del Genoma Humano: la medicina genómica, los anticuerpos monoclonales ya en uso, pero mucho más que eso: la medicina personalizada y la medicina traslacional; y lo que esto muestra es que la formación debe cambiar hacia los estudios generales antes de iniciar la carrera, como lo hacen todas las universidades importantes de Estados

Unidos, Canadá, Europa y los países del primer mundo. Y por ello la designación del nuevo decano o decana de esta Facultad es muy importante.

La Viceministra considera que hay unas normas claras sobre la designación y propone responder en esos términos. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta de la Viceministra. Se envía oficio CSU-1616-18.

El consejero Andrés Salazar Charry insiste en que se considere su propuesta pues el cuestionamiento tiene orígenes muy claros. El Secretario General (e) informa que a la solicitud presentada por el estudiante ya se dio respuesta en la sesión anterior del Consejo Superior Universitario.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que el Estatuto General fija las condiciones para ser decano pero no reglamenta la designación. En cuanto a los méritos de los candidatos, no existe reglamentación que exija uno u otro mérito.

La Rectora considera que en el proceso de designación de decanos hay unas reglas e informa que ella entrevistará a todos los que queden en las ternas y presentará al Consejo Superior Universitario las hojas de vida para el proceso de designación.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz informa que le acaba de llegar un whatsapp en el que le señalan que hay graves problemas en la plataforma de la consulta para decanos, y cree que si ello se agrava la rectoría y la administración de la Universidad deben resolver el tema para que pueda participar la comunidad. Cree que el Consejo Superior Universitario debe liberar a la Rectora para que tome las decisiones que sean necesarias para resolver el asunto.

La Rectora señala que le han informado que el proceso de consulta electrónica que se está realizando hoy presenta problemas técnicos y probablemente sea necesario modificar el tiempo de realización. Y solicita al Consejo Superior Universitario que le autorice mover el proceso.

Varios consejeros expresan su anuencia para la solución de las dificultades que se hayan presentado.

Al finalizar la sesión, los consejeros solicitan a la Rectora proceder como sea necesario para solucionar las dificultades que se presentan en la consulta electrónica previa a la designación de decanos.

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA I

Se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en la sesión 4 de 2018 (mayo 15), a la cual asistieron los consejeros Juan Manuel Castaño Molano, Beatriz Martínez de Vargas, y Andrés Salazar Charry; Jairo Iván Peña Ayazo, Secretario General (e), y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

El Consejo Superior Universitario acoge las recomendaciones de la Comisión Delegataria.

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

Andrés Salazar Charry

1. Los estudiantes solicitan hacer un diagnóstico para todas las sedes respecto de las necesidades de infraestructura.

2. Es su último Consejo Superior Universitario y solicita se ordene la apertura de una investigación disciplinaria sobre la actuación de Carlos Paz y él mismo en relación con posibles actuaciones clientelares en la campaña de elección.

El consejero Juan Manuel Castaño Molano cree que es un asunto que debe solicitar a la veeduría la propia representación.

La Viceministra cree que tampoco el Consejo Superior Universitario es competente en el tema de la infraestructura, es la Rectoría.

El consejero Andrés Salazar Charry insiste en que el Consejo Superior Universitario solicite la investigación disciplinaria.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz plantea que el Consejo Superior Universitario no puede abrir investigaciones sobre la base de rumores, y si las personas tienen pruebas deben acudir a las instancias disciplinarias correspondientes. En cuanto a la infraestructura, es un asunto de la administración de la Universidad y el Consejo Superior Universitario interviene únicamente en lo que tiene que ver con el Plan Global de Desarrollo pero la ejecución es de la administración.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que para que el Consejo Superior Universitario pida una investigación es porque tiene indicios de las conductas irregulares, de otra manera no es dable hacerlo.

La Viceministra considera que es la Secretaría General la que puede determinar junto con la Dirección Jurídica Nacional si hay lugar o no a solicitar una investigación. En cuanto a la infraestructura, es la Rectoría la que tiene el deber de elaborar el Plan Global de Desarrollo y allí podría incluir el tema de la infraestructura de las sedes.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que el diagnóstico de la infraestructura es un deber del Consejo Superior Universitario porque es el encargado de recibir los informes de gestión de las Vicerrectorías y las Decanaturas. El año anterior el Rector solicitó a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística hacer una evaluación de las necesidades de infraestructura de las sedes y hay un informe sobre eso en el informe que se anexa hoy a la agenda.

La Viceministra aclara que la Rectora acaba de llegar y no quiere decir que ella herede las cosas que vienen de atrás. Pide que se le dé una pausa para que se haga cargo de los temas.

Beatriz Martínez de Vargas

- 1. Solicita se realice el proceso de reintegro del profesor Miguel Ángel Beltrán lo antes posible, y se haga un homenaje.
 - El Secretario General (e) explica lo que la Universidad ha hecho en el asunto.
- 2. Denuncias de acoso sexual y laboral en la Universidad Nacional de Colombia. Situaciones que ameritan una solución inmediata y acuciosa. Cree que la Administración de la Universidad debe pronunciarse.
 - El Secretario General (e) informa que ha habido recomendaciones expresas para realizar las investigaciones de manera adecuada y respetando el debido proceso para que lo que se haga no se caiga.
 - El consejero Andrés Salazar Charry pide que haya procesos pedagógicos efectivos sobre el tema del acoso y los protocolos de atención.
- 3. Unisalud. Reiteran la solicitud de derogar la Resolución 001 de 2018 y las acciones que se han adelantado para recuperar los dineros que se han ido al Fosyga.

El Secretario General (e) informa que se hizo ya una reunión con los profesores y se está organizando una solución para un problema complejo.

VIII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Formato único de acta de informe de gestión presentado por el profesor Ignacio Mantilla Prada

El Consejo Superior Universitario se entera.

La sesión termina a las 11:15 a.m.

(original firmado por)

NATALIA RUIZ RODGERS

Presidenta

(original firmado por)

JAIRO IVÁN PEÑA AYAZO

Secretario (e)

MSC.

Universidad Nacional de Colombia

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, la información de carácter particular fue excluida del contenido de la agenda y desarrollo de la sesión señalada en la presente acta.